MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DICTAMEN Nº 28/2017

Encarnación, 19 de junio de 2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE, I.D. N° 331.137** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta

1 – **EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 210.810.916 (doscientos diez millones ochocientos diez mil novecientos dieciséis guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 139.519.808 (ciento treinta y nueve millones quinientos diecinueve mil ochocientos ocho guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 223.855.000 (doscientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes)

2 – **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 205.401.913 (doscientos cinco millones cuatrocientos un mil novecientos trece guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 135.432.755 (ciento treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y cinco guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 218.665.315 (doscientos dieciocho millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos quince guaraníes)

3 – **EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 214.181.800 (doscientos catorce millones ciento ochenta y un mil ochocientos guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 151.152.526 (ciento cincuenta y un millones cientos cincuenta y dos mil quinientos veintiséis guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 226.786.076 (doscientos veintiséis millones setecientos ochenta y seis mil setenta y seis guaraníes)

4 – **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 210.273.995 (doscientos diez millones doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y cinco guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 137.709.326 (ciento treinta y siete millones setecientos nueve mil trescientos veintiséis guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 221.136.221 (doscientos veintiún millones ciento treinta y seis mil doscientos veintiún guaraníes)

5 – **EMPRESA JARITA S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 219.148.071 (doscientos diecinueve millones ciento cuarenta y ocho mil setenta y un guaraníes)

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Juridico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Agui
Jefe de Control U

- LOTE N° 2 Gs.: 145.037.540 (ciento cuarenta y cinco millones treinta y siet mil quinientos cuarenta guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 231.944.843 (doscientos treinta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres guaraníes)

6 – **EMPRESA AB CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 2 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 3 Gs.: 220.349.237 (doscientos veinte millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y siete guaraníes)

7 – **EMPRESA CONSTRUCCIONES MERCOSUR:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 219.148.071 (doscientos diecinueve millones ciento cuarenta y ocho mil setenta y un guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: 145.037.540 (ciento cuarenta y cinco millones treinta y siet mil quinientos cuarenta guaraníes)
- LOTE N° 3 Gs.: 231.944.843 (doscientos treinta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres guaraníes)

8 – **EMPRESA CONSTRUMAQ S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 208.901.193 (doscientos ocho millones novecientos un mil ciento noventa y tres guaraníes)
- LOTE N° 2 Gs.: NO COTIZA
- LOTE N° 3 Gs.: NO COTIZA

a) **CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN**

b) **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE DICTAMEN**

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de errores aritmético en las ofertas presentadas para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**. ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** es la que se encuentra con la mejor oferta en todos los lotes previsto de la presente licitación y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que dice..."*Ninguna empresa podrá ser adjudicada con más de 1 (un) lote, en caso de que la empresa se encuentre provisionalmente con la mejor propuesta técnica, legal y económica en los dos lotes del llamado, podrá adjudicarse con el lote de oferta que cuyo monto sea mayor una vez realizada las correcciones necesarias*", la misma será adjudicada en lote N° 3 por poseer el mayor monto una vez realizada las correcciones. ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CONSTRUMAQ S.R.L** conforme a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma **ha presentado** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos para el estudio y ser considerada para la adjudicación, además ha presentado toda la información de carácter formal exigida, por ende, **CUMPLE** con la exigida. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Encarnación

Ing. René Ma
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Enc

Juan Angel Agui
Jefe de Control U

constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------
- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------
- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**: la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------
- **MARGEN DE PREFERENCIA**: la empresa cuenta con el correspondiente certificado de origen de productos y empleo nacional presentado en tiempo y forma. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 1** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE** a favor de la **CONSTRUMAQ S.R.L,** por un monto total de Gs. 208.899.933 (doscientos ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y tres guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.R.L.** conforme a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma **ha presentado** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos para el estudio y ser considerada para la adjudicación, además ha presentado toda la información de carácter formal exigida, por ende, **CUMPLE** con la exigida. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------
- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------
- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**: la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------
- **MARGEN DE PREFERENCIA**: El certificado de origen de producto y empleo nacional al momento de la apertura y presentación de ofertas se encuentra en estado "ACTIVO" según constancia N° 1450153 del SIPE, este comité ha procedido a verificar la información proveída por el oferente verificando que el certificado N° 4214 de fecha 27 de agosto de 2015 tiene una vigencia de dos años, sin embargo, la actividad específica para la cual fue otorgado el presente certificado es de "**SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CON MAS DE DOS PISOS**" y no para el rubro especifico objeto de la presente licitación, la empresa no queda descalificada, pero obtiene un incremento del porcentaje establecido al monto total de la oferta en el mencionado lote, siendo el monto total de Gs. 241.569.216 (doscientos cuarenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos dieciséis guaraníes).

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Agüero
Jefe de Control Interno

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES** conforme a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma **ha presentado** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos para el estudio y ser considerada para la adjudicación, además ha presentado toda la información de carácter formal exigida, por ende, **CUMPLE** con la exigida. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------
- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------
- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**: la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------
- **MARGEN DE PREFERENCIA**: la empresa cuenta con el correspondiente certificado de origen de productos y empleo nacional presentado en tiempo y forma. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE** a favor de la **NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES,** por un monto total de Gs. 139.521.155 (ciento treinta y nueve millones quinientos veintiún mil ciento cincuenta y cinco guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 3

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** conforme a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma **ha presentado** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos para el estudio y ser considerada para la adjudicación, además ha presentado toda la información de carácter formal exigida, por ende, **CUMPLE** con la exigida. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------
- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------
- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**: la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------
- **MARGEN DE PREFERENCIA**: la empresa cuenta con el correspondiente certificado de origen de productos y empleo nacional presentado en tiempo y forma. ----------

Juan Angel Agu
Jefe de Control I

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Gene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 3** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE** a favor de la CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L, por un monto total de Gs. 218.666.663 (doscientos dieciocho millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y tres guaraníes). --------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. René Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. René Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC